



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

**-13499**

BUENOS AIRES, **13 DIC 2016**

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-6407-10-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. con RNE N° 010044407, solicita la reinscripción del producto denominado Complemento Desinfectante. Uso en sistemas de túneles de pasteurización. Para usar en conjunto con Divergard B111, Marca DIVERGARD B311, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250179, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 165 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

4D  
A



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° = 13499

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250179 que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. por el término de 5 años a partir del 05 de enero de 2016.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 164 para todos los contenidos netos, que se desglosa y forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 30, 36 y 42

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250179.

ARTICULO 5º.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250179 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-2787-00-5.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°:1-47-2110-6407-10-0

DISPOSICIÓN N°: = 13499

LSM

Dr. ROBERTO LEON  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

FECHA: 27/9/2016	CODIGO: R09911	PRODUCTO: DIVERGARD B311	ESP.: JD 118 OPP	SKU:
EAN13	ITF14	MEDIDAS: 17x19 cm	Ref COLORES:	
Arte Nuevo <input type="checkbox"/> Modific. <input checked="" type="checkbox"/>	Motivo del cambio: DISEÑO DIVERSEY CM	País: ARGENTINA/CHILE	REVISION N°: 1	



**Sealed Air**  
Food Care

13 DIC 2016  
13499 **Diversey**

# Divergard B311

1-47-2110-6407-10-0  
LD

## Complemento desinfectante.

Aplicación: Divergard B311 se emplea en el control microbiológico de los sistemas de pasteurizadores de línea. La activación de su poder biocida se produce cuando se activa al combinarse con Divergard B111. Uso Profesional e Industrial. Prohibida su venta libre. Producto de Uso Exclusivo con Divergard B111.  
 Modo de uso: Se emplea por dosificación automática en concentraciones de 150 ppm a temperatura de ambiente a 50°C. La frecuencia de aplicación es cada 2 - 4 horas. Los equipos que intervienen en el proceso requieren de un enjuague mensual, a partir de un producto de base alcalina. Para mayor información consulte con nuestros técnicos especialistas. Componentes: bromuro de sodio (16%), nitrato de sodio (10%), sal óxídica del ácido Decil (sulfatenoni) benceno sulfónico 0.023 % y agua.  
 Efectivo contra: *Staphylococcus aureus*, *Escherichia coli*, *Salmonella choleraesuis*.  
 Almacenaje: almacenar en ambiente seco, oscuro y fresco. No trasvasar ni re-utilizar este envase. ANTES DE USAR EL PRODUCTO LEA ATENTAMENTE EL ROTULO.  
 Precauciones de uso: PRODUCTO OXIDANTE - IRRITANTE. Mantener fuera del alcance de los niños. PUEDE AGRAVAR UN INCENDIO; COMBURENTE. Mantenga lejos del fuego y de superficies calientes. No mezclar con otros productos. Mezclar solo con agua. No utilizar para desinfección de alimentos. No ingerir. Peligrosa o fatal si ingestión causa quemaduras. Usar guantes, antiparras y delantal para manipular el producto. En caso de contacto con ojos, lave inmediatamente con abundante agua con los párpados levantados. En caso de contacto con piel lavar con abundante agua la zona afectada. En caso de ingestión no provoque el vómito y consulte inmediatamente al Centro de Intoxicaciones o al Médico llevando el envase o rótulo del producto. Antes de utilizar este producto, lea atentamente su Hoja de Seguridad. En caso de derrame accidental circunscribir el derrame, con material inerte (diatomeas arena, tierra). Juntar en un envase limpio, rotular y colocar en un lugar para su disposición final. Mantener el producto en su envase original. No reutilizar el envase vacío con otros fines. Centros de asistencia: Argentina: Hospital de Niños 4962-2247/6666 Hospital de Niños de La Plata 0221-4515535. Hospital Posadas 4658-7777/4654-6648. Centro Nacional de Intoxicaciones 0800-333-0160 (llamada gratis). Hospital de Niños de Córdoba (0351) 421-5303. Centro de consultas Toxicológicas CASAFE Rosario (0341) 448-0077 / Chile: Emergencia Toxicológica CITUC 56-2-2635 3800 (Atención las 24 horas los 365 días del año) / Perú: CICOTOX 0800 13040 / Uruguay: Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico 1722 / Paraguay (021) 220418 Av. Gral Santos y Teodoro S. Montielos, Asunción / Bolivia. Centro Nacional de Intoxicaciones 800-106966 Vida Útil: Use dentro de los 24 meses de elaboración.  
 Fecha de elaboración y Partida IP: ver envase.

Asesoramiento técnico: 0810 - HIGIENE (444-4363)  
 Elaborado por RHE N° 210030961 5 de Agosto 3445, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Para Diversey de Argentina S.A., R.H.E. 010044407 Av B Márquez 970 (B1682BAQ) Villa Bosch Bs As RIFUO IP 0250179 - Industria Argentina

Importado por:  
 - Diversey Industrial y Comercial de Chile Ltda. Rio Relugio IP 9535 Pudahuel Santiago de Chile. Cualquier consulta dirigirse a Diversey.  
 Fono: 27131100 o Distribuidores: Diversey Perú S.A.C. Jr. Luis Carranza N° 1882-Lima Tel: (511)713-8600 / RUC: 20266614803  
 - En Uruguay D'Alejo S.A. Horacio Quiroga y Cruz del Sur. San José de Carrasco Norte. Canelones. Tel: 2683 2683 MSP IP: \_\_\_\_\_  
 - En Paraguay GRUPO BDO S.A.C.I. 8 de Junio 4.104 c/Gral. Rda. Barro. Santísima Trinidad - Asunción. Py. Asunción, Paraguay - Teletar: 021 - 299 506 / 7 285 537 - RUC: 80026355-3 R.E. IP 143/14  
 - En Bolivia COMISA SRL. Av. Cesar Cronenbold IP 7 - TE (591-3) 3453579 HT: 1027129029 www.comisa.com.bo



Cont. Neto:  
**24Kg**

**R09911**

Mismo rotulo para todos los contenidos netos solicitados

*Jorge O. Oliver*  
 Dr. JORGE O. OLIVER  
 M.S.A.S Mat. N° 8896  
 C.P.Q. Mat. N° 5018



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250179

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **COMPLEMENTO DESINFECTANTE USO EN SISTEMAS DE TUNELES DE PASTEURIZACION, PARA USAR EN CONJUNTO CON DIVERGARD B111**
2. Marca: **DIVERGARD B311**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **BROMURO DE SODIO 16 % y COADYUVANTES**
5. Forma de Presentación: **BIDON PLASTICO DE CONT NETO 24KG Y TAMBOR PLASTICO DE CONT NETO 1200KG**
6. Venta: **VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto: **DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.**
8. Domiciliado en: **AV. MARQUEZ 990 - VILLA BOSCH - BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 010044407**  
ELABORADOR: **RNE N° : 210030961 PROVIDER S.A.**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: 1-0047-2110-006407-10-0.

Disposición N°: **13499**

Fecha: **13 DIC 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 05/01/2016.

**Dr. ROBERTO LEE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable